



SAN PEDRO
CHOLULA

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2020

Pregunta y Apartados	Consideraciones
¿Qué es la ley de ingresos yCuál es su importancia?	La ley de ingresos contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos durante el ejercicio fiscal, por lo que es impórtate conocerlos y obtenerlos para poder financiar el gasto público para los servicios que presta a favor de la ciudadanía.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Los ingresos se clasifican en dos grupos: Ingresos ordinarios. Ingresos extraordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por: <ul style="list-style-type: none">• Los impuestos• Contribuciones de Mejoras• Los derechos• Los productos• Los aprovechamientos Ingresos Provenientes de la Federación, que se perciben de conformidad con el marco institucional de la coordinación fiscal integrados por: <ul style="list-style-type: none">• Las participaciones Federales• Aportaciones Federales• Convenios



**SAN PEDRO
CHOLULA**

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2020

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$626,333,138.44
Impuestos	\$ 115,498,492.09
Contribuciones De Mejoras	\$ 435,404.27
Derechos	\$104,378,822.58
Productos	\$ 25,923,275.06
Aprovechamientos	\$ 13,141,023.81
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	\$30,407,905.61
Participaciones Y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	\$ 336,548,215.02

Preguntas/ Apartados	Consideraciones
¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento oficial autorizado por el congreso del estado que señala la cantidad de dinero público se gastará, detallando además de que manera y en qué sectores; la importancia de este instrumento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse, para aplicar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto institucional en beneficio de la ciudadanía.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$626,333,138.44
SERVICIOS PERSONALES	\$161,564,020.83
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$37,958,525.86
SERVICIOS GENERALES	\$176,457,254.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$86,942,516.84
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$13,097,340.68
INVERSIÓN PÚBLICA	\$110,222,787.01
DEUDA PÚBLICA	\$40,090,693.04



**SAN PEDRO
CHOLULA**

Más unidos, más logros
H. Ayuntamiento 2018-2021

Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2020

¿Para qué se gasta?	Importe
TOTAL	\$626,333,138.44
GOBIERNO	\$404,825,457.75
DESARROLLO SOCIAL	\$200,274,846.39
DESARROLLO ECONÓMICO	\$21,232,834.30
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$-

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Consideraciones
	Todos los ciudadanos tienen el derecho conocer las prioridades de gasto del Gobierno y de su ejercicio, los ciudadanos también tienen el derecho de realizar Solicitudes de Acceso a la Información Pública para vigilar el cumplimiento a los ordenamientos presupuestales.